



COMUNICA LA NO RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE DON LUIS ALBERTO VERGARA FUENTEALBA, AUXILIAR DE SERVICIOS - CHOFER CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 3982

CHILLÁN VIEJO, 30 NOV 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Artículo 2ª, Inciso 3º de la Ley N 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, supletoria del Estatuto de Atención Primaria Municipal y Art. 159, Título V, del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio.

Oficio N° 085700, de fecha 28 de noviembre de 2016, el cual imparte instrucciones y establece criterios complementarios para la aplicación de los Dictámenes N° 22.766 y N° 23.518, ambos de 2016, de este origen, enviada por el Sr. Jorge Bermudez Soto, Contralor General de la República al Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia.

Carta de no renovación, de fecha 30 de noviembre de 2016, enviada por el Sr. Alcalde al Sr. Luis Alberto Vergara Fuentealba, Estafeta del Departamento de Salud Municipal y Auxiliar de Servicios - Chofer del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, en donde informa que su nombramiento a plazo fijo con fecha de término al 31 de diciembre del año en curso, no será renovado. Dado que, no cumple con el perfil requerido para la función y necesidades del establecimiento de salud, incumpliendo las instrucciones dadas en reiteradas ocasiones por el equipo para el desarrollo de las actividades programadas.

DECRETO

1.- COMUNICA al funcionario don LUIS ALBERTO VERGARA FUENTEALBA, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], la no renovación del nombramiento a plazo fijo, en la categoría F, nivel 15, para lo cual fue nombrado durante el año 2016, en calidad de Estafeta del Departamento de Salud Municipal y en calidad de Auxiliar de Servicios - Chofer del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por un total de 44 hrs. semanales, mediante el Decreto Alcaldicio N° 7986 del 30 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/QES/MBR/csn DISTRIBUCION:

Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Secretaria DESAMU, Carpeta RRHH, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE